



AYUNTAMIENTO CASAS DE MILLÁN

EDICTO. Cuentas Generales correspondientes al 2015

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento las Cuentas Generales del Ayuntamiento, correspondientes a 2015.

En cumplimiento del artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Casas de Millán, a 22 de abril de 2016.

EL ALCALDE.
Mario Cerro Fernández.

1735